

La Carta del Obispo Hourton

Señor Director:
"El Mercurio" reseña unas declaraciones formuladas por el presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor José Manuel Santos, relativas a la reciente carta que el obispo Jorge Hourton enviara a los dirigentes del Centro de Alumnos de Filosofía de la Universidad Católica de Chile. Posteriormente, el diario publica una carta de monseñor Carlos Camus, quien es aún más explícito para defender al obispo Hourton, y recurre a despropósitos parecidos a los de éste.

Estimo que monseñor Santos confunde el problema en cuestión, y monseñor Camus demuestra simplemente no entenderlo. Por eso, limitaré fundamentalmente mi respuesta al primero.

Monseñor Santos sostiene que "lo sustancial" de la carta del obispo Hourton es "su protesta por el abuso cometido contra una joven dirigente universitaria", y que discutir "el tono" de dicha carta, o los juicios que ella contiene "en torno a la situación de la Universidad Católica, es algo tangencial, ya que en nada destruyen lo reprochable que es el abuso cometido con esa chica". Agrega que la forma como se han enfocado los términos del obispo Hourton, "pueden deteriorar las relaciones" entre el Gobierno y la Iglesia.

Conuerdo con monseñor Santos en que los abusos denunciados en su contra por una dirigente del Centro de Alumnos de Filosofía constituyen parte sustancial de la carta del obispo Hourton. Lo grave y repudiable de esos denunciados abusos ciertamente exigen una acuciosa investigación para que —de comprobarse su veracidad— se adopten todas

las medidas, a fin de descubrir y sancionar rigurosamente a los culpables.

Donde monseñor Santos se confunde es al afirmar que el resto de los juicios que el obispo Hourton formula en su carta, y el tono general de ellos, son aspectos "tangenciales", pretendiendo así invalidar o minimizar el fundamento de las reacciones suscitadas por éstos. En verdad, no se trata de asuntos "tangenciales" ni de poca importancia.

1) Es sustancial —y muy grave— que el obispo Hourton pretenda comprometer la responsabilidad de las autoridades de la Universidad Católica en los abusos denunciados, sosteniendo el hecho falso que ellos se verificaron en dicha Universidad, en circunstancias que, de acuerdo a la propia denunciante, ellos habrían tenido lugar fuera de los recintos universitarios, a gran distancia de éstos, y al margen de todo posible control de los directivos del plantel.

2) Es sustancial —y muy grave— que el obispo Hourton, basado en lo anterior, vuelva a destilar su animadversión contra las actuales autoridades de la Universidad Católica, afirmando que ésta se encuentra "intervenida y cautiva", en circunstancias que sus autoridades y estatutos han sido canónicamente nombradas y aprobados, respectivamente, por la Santa Sede.

3) Es sustancial —y muy grave— que para protestar contra abusos que se habrían cometido contra una dirigente estudiantil, el obispo Hourton "bendiga" lo que denomina una "sana indignación" de sus compañeros, en circunstancias que las expresiones de ésta revistieron formas de abierta rebeldía contra la autoridad universitaria y de clara desviación hacia móviles y consignas políticos.

4) Es sustancial —y muy grave— que para protestar contra los denunciados hechos en cuestión, el Obispo Hourton afirme que Chile vive una "degradación moral", asimilando nuestra realidad a la que los "tonton macouttes" protagonizan en una nación caribeña.

Partiendo de la base que el Obispo Hourton conoce la alta responsabilidad del cargo que inviste, y los compromisos éticos y legales que le impone el honor de ser un nacionalizado chileno, sus afirmaciones constituyen una tal ofensa a Chile y a su Gobierno, que ellas ponen en tela de juicio su cabal identificación con su doble calidad de Obispo y de nacionalizado chileno.

5) Todo lo anterior se agrava aún más por un hecho también de sustancial importancia. Habiendo transcurrido más de una semana desde el regreso al país del Obispo Hourton, éste no ha presentado excusas ni ofrecido explicaciones a quienes ofendió injustamente con su carta.

Si el Obispo Hourton practica —o intenta practicar— la virtud de la humildad en alto grado, tal silencio aparece quizás más incomprensible aún que su misma carta.

6) En todo caso, espero que las consideraciones anteriores convencan a Monseñor Santos de que se pueden reprobar los abusos que se habrían cometido contra la estudiante universitaria en referencia, con toda la energía del caso, pero sin caer en los excesos en que —a pretexto de ello— incurrió el Obispo Hourton. Confío en que Monseñor Santos comprenda que dichos excesos no pueden minimizarse en su gravedad, calificándolos de "aspectos tangenciales" de la carta del Obispo Hourton.

Jaime Guzmán

Eficiencia y Rapidez De la Tesorería

Señor Director:
Me permito dirigirme a usted para dejar constancia de la eficiencia y rapidez con que el tesorero general de la República solucionó un reclamo de la suscrita.

En efecto, con fecha 26 de julio pasado envié carta de reclamo al señor tesorero comunal de Providencia, con copia al señor tesorero general de la República, don Carlos Mackenna Iñiguez, por cobro indebido de contribuciones del año 1979, para lo cual adjunté fotocopia del respectivo recibo.

Con fecha 28 de ese mismo mes recibí respuesta del señor tesorero general de la República. Con este hecho queda demostrado una vez más la eficiencia y respeto por los contribuyentes de la actual administración pública, hechos a los cuales no estábamos acostumbrados en anteriores administraciones.

Adela Saldes Pérez de Arce

Erradicación de Mano de Obra

Señor Director:
En los últimos meses, las municipalidades del barrio alto, especialmente Las Condes y Providencia, han erradicado las poblaciones marginales existentes en ellas y han llevado a los pobladores a zonas muy distantes, como son La Granja y otras partes de la zona metropolitana.

Trasladar a comunidades enteras de un lugar en donde estaban acostumbradas a vivir a otro, aunque fuese en condiciones precarias, señala una especie de exilio obligado dentro de su propio país. Sacar a familias de terrenos que bien podrían tener una futura plus valía, equivale a quitarles una posibilidad que, a corto o largo plazo, beneficiaría a los habitantes de esos sectores. Los terrenos que queden vacíos con seguridad van a ser copados por interesados en la ubicación del barrio alto, lo que les significaría buenas utilidades a corto o largo plazo.

Al error urbanístico se une el error social. Si consideramos que el urbanismo no sólo es una actividad, ciencia, profesión o sistema de vida, debemos tomar en cuenta que los grupos sociales se necesitan mutuamente. Los que viven en el barrio alto necesitan de la obra de mano. Si la alejan, como se está haciendo, se crean otros problemas: desplazamiento, locomoción, pérdida de tiempo en los recorridos. Buen porcentaje de los problemas que está presentando plaza Italia a los técnicos se debe al desplazamiento diario de quienes viven en los "barrios bajos" hacia sus lugares de trabajo en los "barrios altos".

Los conglomerados humanos deben agruparse en conformidad a normas de equidad, justicia y buen sentido, porque de otra manera se estarían sembrando semillas cuyos frutos pueden ser amargos.

Carlos Astorga Barriga
Casilla 2659, Santiago

Las cartas enviadas a esta sección deben estar escritas a máquina y con la individualización completa del remitente. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por éste. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer y titular las cartas que publica. No se devuelven las cartas no publicadas.